

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 009 -2021-UNTELS

Villa El Salvador, 15 de enero de 2021

VISTO:

El Proveído N° 011-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 15 de enero de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2018-UNTELS, de fecha 18 de enero de 2018, en lo concerniente a la designación de la **Srta. Nancy Gamarra Nuevo**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Cooperación Interinstitucional UNTELS**, y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la **Srta. Nancy Gamarra Nuevo**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Cooperación Interinstitucional UNTELS**, a partir del 15 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2018-UNTELS, de fecha 18 de enero de 2018, se designó a la **Srta. Nancy Gamarra Nuevo**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2018-UNTELS, de fecha 18 de enero de 2018, en lo concerniente a la designación de la **Srta. Nancy Gamarra Nuevo**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Cooperación Interinstitucional UNTELS**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la **Srta. Nancy Gamarra Nuevo**, al cargo de **Jefe de la Oficina de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, a partir del 15 de enero de 2021, expresándole las gracias por las labores desempeñadas en dicho cargo.

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 009 -2020-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente Resolución a la **Srta. Nancy Gamarra Nuevo**, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la **Vicepresidencia Académica y Unidad de Recursos Humanos** de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General